



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA 06 SET 2022

RES. H. Nº 1247/22

EXpte. Nº 4797/17.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo Regular de Profesor Adjunto, dedicación semiexclusiva, para la asignatura Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión con extensión a Teoría y Práctica de Prensa Escrita, de la carrera de Ciencias de la Comunicación (Plan 2005); y

CONSIDERANDO:

Que las docentes Florencia Angulo Villán y María Gabriela Palazzo, elevan formal excusación, como miembros titular y suplente del Jurado respectivamente;

Que Departamento Docencia, solicita desafectación del docente Alfredo Alfonso, dado que no ha sido posible recibir respuesta alguna ni establecer comunicación telefónica, y autorizar al Dr. Julio César Arrueta, a desempeñarse como miembro titular del presente concurso;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 30 de la Res. Nº 350/87 y modificatorias, los miembros suplentes sustituirán a los titulares por orden de designación en caso de aceptarse la excusación;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 285/22, aconseja aceptar las excusaciones presentadas, desafectar al docente Alfredo Alfonso y autorizar al Dr. Arrueta a desempeñarse como miembro titular;

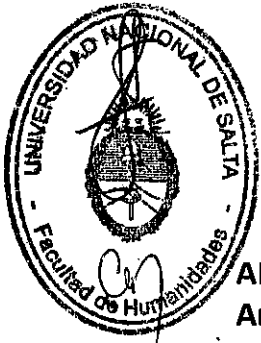
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 6-09-22)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- ACEPTAR las excusaciones interpuestas por las Docentes **Florencia Angulo Villán, y María Gabriela Palazzo**, como miembro suplente del Jurado, que entenderá en el concurso para la provisión de un cargo Regular de Profesor Adjunto, con dedicación semiexclusiva, para la asignatura **Introducción a la Investigación Periodística y al Periodismo de Opinión con extensión a Teoría y Práctica de Prensa Escrita**, de la carrera de Ciencias de la Comunicación, (Plan 2005).





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

RES. H. Nº **1247/22**

ARTICULO 2º.- DESAFECTAR como miembro de jurado del mencionado concurso, al docente Alfredo Alfonso, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 3º.- AUTORIZAR al Dr. Julio César Arrueta, a desempeñarse como miembro titular del concurso de referencia, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 30 de la Res. Nº 350/87 y Modificatorias.

ARTÍCULO 3º.- REORDENAR el Jurado que entenderá en el concurso mencionado en el Art. 1º de la presente resolución, el que quedará integrado de la siguiente manera:

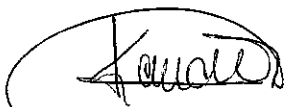
TITULARES

Ricardo Alberto Bocos
Leonardo Gabriel Sosa
Julio César Arrueta


SUPLENTE

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los miembros del Jurado, aspirantes al cargo, Escuela de Ciencias de la Comunicación, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial, y siga al Departamento Docencia para la prosecución del trámite.

DD/22


Lic. KARINA CARRIZO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades-UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa